

**FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR NUEVA AMERICA**  
**ACUERDO No 24**  
**25 DE NOVIEMBRE DE 2020**

***Por la cual se aprueban las políticas de Internacionalización de la Fundación de Educación Superior Nueva América,***

**CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto General de la Fundación de Educación Superior Nueva América, aprobado mediante resolución 3945 del 7 de septiembre de 2005 establece que es competencia del Consejo Superior de acuerdo con el capítulo Tercero, artículo 33 del numeral 15 Expedir normas que considere necesarias para reglamentar y organizar el funcionamiento de la institución.

Que los Docentes, Estudiantes y Administrativos de la Fundación de Educación Superior Nueva América, deben adaptarse a los cambios y exigencias del mundo cada vez más globalizado, a partir del conocimiento, investigación y experiencias adquiridas.

Que el Consejo Académico, de la institución en sesión realizada el día 17 del mes Noviembre del 2020, previa revisión, análisis y correcciones, recomendó a la Rectoría solicitar al Consejo Superior, la aprobación de las Políticas de Internacionalización.

Que las políticas se definen como un conjunto de propósitos de la Asamblea General, el Consejo Superior y la Rectoría, relacionadas con el funcionamiento de la institución y como resultado del análisis de las diferentes dependencias para señalar pautas de funcionamiento que posibiliten a los organismos de gobierno tomar decisiones estratégicas que sirvan de orientación a los equipos académicos, administrativos y de servicios en la estructuración, funcionamiento y evaluación de los procesos, entendidos como las rutas que permiten llevar a cabo la puesta en práctica de las Políticas que se debe traducir en planes, programas, proyectos y tareas en forma eficiente y eficaz.

La Fundación de Educación Superior Nueva América establece sus políticas a partir de los procesos definidos en el Sistema de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, Autoevaluación y Planeación Institucional.

La Fundación de Educación Superior Nueva América determina los siguientes criterios para la definición de sus políticas:

Siempre serán objeto de revisión para verificar su actualidad, pertinencia y correspondencia con las variables del ecosistema de educación superior.

Hacen parte del Sistema de Gestión y Aseguramiento de la Calidad institucional y en consecuencia son punto de partida para los planes de mejora.

Contienen atributos de calidad que corresponden a algunos de los definidos por el CNA, el MEN y los certificadores como ICONTEC.

Permiten proyectar acciones de corto, mediano y largo plazo en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional y el Proyecto Educativo Institucional.

Tienen concordancia con los valores y principios enunciados en los Estatutos de la FES Nueva América.

Tienen en cuenta el servicio a la comunidad, la responsabilidad social empresarial y las relaciones con el sector externo.

Se fundamentan en los principios del buen gobierno en la Educación Superior como buena fe, transparencia, economía, responsabilidad, pertinencia.

Propenden por la cultura de la presentación de cuentas periódicas a todos los grupos de interés.

Por lo anterior,

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** Aprobar las políticas de internacionalización de la Fundación de Educación Superior Nueva América.

**ARTICULO 2°.** Ordenar la divulgación de estas políticas a través de los medios de comunicación institucionales disponibles como carteleras internas, redes sociales, página web de la institución y socializarlo en las jornadas de inducción y reinducción de estudiantes, profesores y administrativos.

**ARTICULO 3°.** Reorganizar el Departamento de Internacionalización de la Fundación de Educación Superior, DINA, su plan general de acción y sus programas específicos.

### **Políticas de Internacionalización**

La Fundación de Educación Superior Nueva América, consiente de la importancia de la Internacionalización como elemento transversal en la institución ha establecido las políticas de internacionalización a partir de la normatividad expedida por el Ministerio de Educación Superior. La definición de una política le permite a la institución vincular la internacionalización con las funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección social

La Conferencia Sobre Educación Superior CRES definió la internacionalización como una política per se, apoyada en un conjunto de programas, correspondientes a actividades precisas (movilidad, reconocimiento de créditos y grados, firma de convenios, creación o empoderamiento de oficinas especializadas de gestión).

A partir de la definición sobre internacionalización de la educación superior, enunciada por el Ministerio de Educación Nacional, la Fundación de Educación Superior Nueva América establece las políticas y el plan prospectivo de la internacionalización:

“Es un proceso que fomenta los lazos de cooperación e integración de las Instituciones de Educación Superior (IES) con sus pares en otros lugares del mundo, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado. Este proceso le confiere una dimensión internacional e intercultural a los mecanismos de enseñanza e investigación de la educación superior a través de la movilidad académica de estudiantes, docentes e investigadores; la formulación de programas de doble titulación; el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y la internacionalización del currículo; así como la conformación de redes internacionales y la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo de sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior, entre otros” (Ministerio de Educación Nacional, 2015).

La Fundación de Educación Superior Nueva América adopta las acciones de internacionalización previstas, con el enunciado de una política que defina las actividades y estrategias orientadas a integrar la internacionalización con la docencia, la investigación y la proyección social, como respuesta a los desafíos que impone la globalización de la Educación Superior, buscando la calidad, la pertinencia en la creación del conocimiento que asegure profesionales capaces de solucionar los nuevos retos que impone la sociedad.

De esta forma y conscientes de la necesidad de fortalecer esta política define los lineamientos para involucrar a toda la comunidad de la Fundación de Educación Superior Nueva América en un entorno global, que conlleva al desarrollo internacional de los procesos académicos, de investigación y proyección social de la institución.

En este sentido, la política de internacionalización de la Fundación de Educación Superior Nueva América, tiene como objetivo diseñar y promover las acciones de internacionalización, potenciando los diferentes procesos a fin de lograr una educación de calidad que contribuya a la solución de necesidades y problemáticas del país en contextos mundiales, teniendo como ejes centrales la misión, visión y el Proyecto Educativo Institucional (PEI). por lo cual esta política está orientada a partir de las siguientes áreas de trabajo:

- Relaciones internacionales
- Movilidad académica
- Internacionalización académica
- Internacionalización de la investigación y la proyección social

## **OBJETIVO DE LA POLITICA**

- Promover y estructurar las acciones de internacionalización de la Fundación de Educación Superior Nueva América, a través del Departamento de Internacionalización Nueva América DINA, con el apoyo de la gobernanza institucional en las áreas de relaciones internacionales, movilidad académica, internacionalización académica y la internacionalización de la investigación y la proyección social, potenciando los diferentes procesos a fin de lograr una educación de calidad que contribuya a la solución de necesidades y problemas del país en contextos mundiales.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Definir las estrategias de internacionalización de la Fundación de Educación Superior Nueva América.
- Desarrollar la gestión de internacionalización al interior de la institución que permita estructurar y establecer procedimientos de internacionalización, mecanismos de seguimiento a convenios, proyectos y demás actividades propias del departamento DINA.
- Promover prácticas de docencia, orientadas a la internacionalización del currículo, y el desarrollo de actividades de docencia que involucren el componente internacional.
- Incentivar y promover el desarrollo de la investigación con instituciones internacionales y nacionales, a través de convenios, cooperación académica y gestión de redes que permitan el fortalecimiento e intercambio de conocimientos, investigación, y recursos financieros.
- Establecer mecanismos internacionales e interinstitucionales que faciliten el fortalecimiento de experiencias, prácticas pedagógicas, transferencia del conocimiento y de la investigación.
- Propiciar espacios que permitan mostrar la institución a nivel internacional.
- Lograr que la institución sea reconocida a nivel local, regional, nacional e internacional.
- Promover estrategias de internacionalización en casa que proporcionen el acercamiento de la comunidad académica a diferentes países del mundo y faciliten el contacto con diferentes culturas.

## **DESCRIPCIÓN DE LA POLITICA**

La política de internacionalización para la Fundación de Educación Superior Nueva América se orienta a partir de las siguientes áreas de trabajo:

- Relaciones internacionales
- Movilidad académica
- Internacionalización académica
- Internacionalización de la investigación y la proyección social

## **POLITICA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

### **Definición**

Las relaciones internacionales de la Fundación de Educación Superior Nueva América se orientan hacia la gestión que desarrolla el Departamento de Internacionalización Nueva América DINA, con el objetivo de establecer relaciones internacionales con diferentes instituciones tanto nacionales como internacionales mediante alianzas, convenios con el propósito de perfeccionar la búsqueda permanente de la excelencia y la calidad académica en la formación de los estudiantes, docentes y administrativos de la institución.

### **Acciones y alcances**

- Planear estrategias para suscribir alianzas y/o convenios con el objetivo de dar cumplimiento a la gestión de la política de internacionalización.
- Desarrollar y monitorear las acciones pactadas con las instituciones que se tienen suscritos alianzas y/o convenios.
- Definir criterios de cooperación interinstitucional.

## **POLITICA DE MOVILIDAD ACADÉMICA**

### **Definición**

La movilidad académica nacional e internacional, está relacionada con las relaciones externas de profesores y estudiantes a través del desplazamiento temporal de la comunidad académica hacia otra institución con la que se tenga establecido convenio y/o acuerdo, con un objetivo claro y según la disciplina académica que desempeña en la comunidad educativa. El propósito de la movilidad es incrementar la participación de estudiantes en programas de intercambio y la interacción de profesores con sus pares nacionales e internacionales, desde y hacia la Fundación de Educación superior Nueva América.

### **Acciones y alcances**

- Movilidad de estudiantes para que realicen uno o dos semestres en una IES extranjera.
- Movilidad de docentes para intercambio académico, cultural y social.
- Recibir docentes del extranjero para participar en actividades de carácter académico y /o de investigación de la institución.
- Recibir estudiantes de otras instituciones del exterior para que realicen uno o dos semestres en la Fundación de Educación Superior Nueva América.

## **POLITICA DE INTERNACIONALIZACIÓN ACADÉMICA**

## **Definición**

Procesos orientados al mejoramiento de los programas académicos vinculándolos a temáticas internacionales, referencias bibliográficas y otras

## **Acciones y alcances**

- Definir los criterios de análisis y comparación de los programas académicos.
- Seleccionar los programas académicos susceptibles de comparación.
- Realizar el proceso de comparación de currículos.
- Diseñar planes de homologación con los currículos comparados.
- promover la movilidad en el equipo docente

## **POLITICA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LA PROYECCIÓN SOCIAL**

### **Definición**

La internacionalización de la investigación debe mirarse como una proyección para solucionar problemas reales iniciando con los que contribuyan al mejoramiento del entorno, como una fuente de conocimientos que mide el nivel internacional que se tiene y los resultados obtenidos a debatir en escenarios nacionales e internacionales.

La internacionalización de la investigación hace referencia al desarrollo de iniciativas conjuntas de investigación entre IES colombianas y sus pares en otros lugares del mundo, con el fin de facilitar el intercambio de conocimiento, la creación de redes globales y participar en eventos científicos, entre otros aspectos. Cuyo propósito es fomentar los vínculos y cooperación con pares nacionales y extranjeros formulación, ejecución y evaluación de proyectos a partir de modelos de cooperación nacional e internacional para la solución de problemas locales, regionales o nacionales, así como problemáticas globales, al servicio de diferentes comunidades como promotora del progreso de los países.

### **Acciones y alcances**

- Identificar proyectos de investigación de interés común.
- Asignar investigadores responsables para el desarrollo de los proyectos.
- Implementar las acciones de seguimiento y apoyo a los proyectos de investigación.
- Gestionar los recursos necesarios para el desarrollo de proyectos.
- Identificar y participar en eventos internacionales de investigación.
- Asignar los participantes en el evento seleccionado.

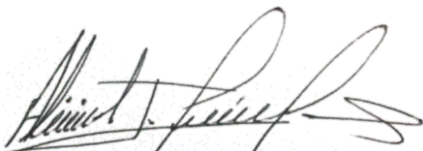
- Preparación de los productos investigativos a presentar.
- Coordinar la logística de participación en el evento.
- Prever los mecanismos de evaluación para medir los resultados de las participaciones.
- Promover la participación de los miembros de la comunidad académica en programas de internacionalización, estableciendo estrategias y planes específicos de la proyección social que permitan contribuir al desarrollo profesional e institucional.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.**

Dado en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2020



**LIDA DEL CARMEN PARRA MARTIN**  
Presidenta del Consejo Superior



**ALIRIO DE JESUS SUAREZ MONSALVE**  
Secretario General